

COMPROMISO PÚBLICO

02/05/2018

INFORMACIÓN GENERAL:

1. **A efectos de cálculos de plazos**, se exceptúan **sábados**, domingos y los declarados festivos (nacionales, autonómicos y locales de la ciudad de Alicante).
2. **El boletín se puede consultar** en la sede electrónica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.
3. **El boletín se publica todos los días exceptos los sábados, domingos y festivos** (nacionales, autonómicos y locales de la ciudad de Alicante).
4. De conformidad con las disposiciones legales aplicables **los plazos máximos de publicación son**: Inserciones urgentes **6 días hábiles** y ordinarias **15 días hábiles**; siempre y cuando las inserciones **cumplan todos los requisitos exigidos** por la Ley y las ordenanzas de gestión del servicio.
5. El cómputo de plazos de las solicitudes de PAGO PREVIO empezará a contar cuando el Servicio del BOP tenga constancia del pago.
6. Tipos de inserción:
 - a. **TELEMÁTICAS**: A través de la sede electrónica CON CERTIFICADO DIGITAL.
 - b. **EDITADAS**: A través de la sede electrónica SIN CERTIFICADO DIGITAL.
 - c. **Sin utilizar Ebop**: Sin utilizar la sede electrónica para realizar la inserción.

COMPROMISOS DE PUBLICACIÓN:

INSERCIONES	PLAZOS MÁXIMOS DE PUBLICACIÓN	PUBLICACIÓN EDICTOS CON FECHA EXACTA (*)	Declaración de urgencia: Deberá ser motivada en base a preceptos legales o a las circunstancias concretas del procedimiento del que el edicto trae causa.
Nota: Desde que cumplan todos los requisitos establecidos para su publicación y el Servicio del BOP tenga constancia del cumplimiento.		(*) En ningún caso supondrá una reducción de los plazos previstos para su publicación según corresponda a cada modalidad	
TELEMÁTICAS "Ordinarias"	4 días hábiles	(1) Publicación en día determinado: Eficacia de una publicación, simultaneidad de publicidad del anuncio a insertar, solicitud de un plazo de publicación superior por el remitente o por cualquier otra circunstancia.	
TELEMÁTICAS "Urgentes"	2 días hábiles		
EDITADAS a través Ebop "Ordinarias"	5 días hábiles	(2) Publicación en un mismo día de cada semana edictos de un anunciante: Por comunicación fehaciente del remitente con objeto de facilitar la búsqueda de sus publicaciones o informar a sus destinatarios.	
EDITADAS a través Ebop "Urgentes"	4 días hábiles		
Sin utilizar Ebop "Ordinarias"	6 días hábiles		
Sin utilizar Ebop "Urgentes"	5 días hábiles		